

Morán, D. Juan Pascual Cordero, D. Juan Ant. Pas-  
qual, D. Juan G. Garrido, D. Juan Navarro y  
D. Cristóbal Mena. Dichos señores q. han concurrido  
de los q. comparecieron los Ayuntam.<sup>tos</sup> en el tiem-  
po de la revolución en los tres años último a efec-  
to de cumplir con lo prevenido en la R. O. de  
de nueva de Junio último, y por el R. Intend.<sup>te</sup>  
a su continuación el cinco del corriente para la  
rendición de Cuentas y pago de las Cuentas de  
q. se han debiendo q. contribuciones atrasadas,  
y excedidas de una confraternidad eligieron y q.  
sus legítimos representantes a D. Patricio Ma-  
rín González y D. Juan García y Valero de  
esta vecindad p. q. se presenten en la Contad.  
Pública de esta Prov. a liquidar las Cuentas de  
los tres años como y en los términos q. reman-  
da a cuyo fin se levan las ord. de Matriculas  
Cuentas de pago y suministros q. se preciebre  
adquisición de sus facultades q. p. d. no opera-  
ción se requieren: y lo firmaron los q. se  
ben con el of. de Intend.<sup>te</sup> de que yo el Sr. de Ayun-  
tam. Certifico =

Josef O. Vivero	Juan Larrea
Bartolome Dorquez	overo
Diego Moreno	Pascual Merin
Francisco Garcia	Caballero
Mateo	Juan G. Valero

